



Boletín No. 85 **17 de febrero de 2010.**

Resumen

Durante la plenaria No. 37 del 11 de febrero del presente año, la Asamblea retiró el Dictamen Favorable de la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, que contenía un incremento a la multa para los conductores de vehículos automotores que manejan al mismo tiempo que se distraen con mascotas, niños o artefactos como teléfonos celulares. Esto ocurrió sorpresivamente, pues aunque varios diputados de las diversas fracciones legislativas habían expresado estar listos para aprobarlo, el diputado Elizardo González Lovo, del PCN, pidió su retiro por considerar que el decreto podría ser inconstitucional al atentar contra la privacidad de las personas que hablan por celular. Con 79 votos todas las agrupaciones políticas acompañaron la moción para retirar el dictamen del pleno y su regreso a la Comisión para que continúe con su estudio.

Además, el diputado Rodolfo Parker, del PDC, dirigió a la Comisión Política una propuesta para reformar el Art. 76 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, en el sentido que la dispensa de trámites se establezca como improcedente cuando se trate de solicitudes de enmiendas a Códigos, pero su moción fue a parar al Archivo, con dispensa de trámites, quien expresó su temor por el uso de la dispensa de trámites en la Plenaria pasada, (No. 36), cuando el FMLN pidió la dispensa de trámites para reformar el Código Mercantil y el Civil, modificando la regulación de la representación legal de empresas y menores de edad.

Cuando el diputado Parker tuvo conocimiento de las intenciones de los diputados del FMLN y el PCN de enviar a archivo la moción, pidió el retiro de la pieza de agenda, pero el presidente en funciones, Sigfrido Reyes, del FMLN, determinó que no procedía la petición. Por su parte, el diputado de ARENA, Guillermo Ávila Qüehl, de ARENA, expresó su disconformidad con que la pieza no pasara a estudio de la Comisión y que se quisiera votar con dispensa de trámites, puesto que iba en contra, del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, que determina que dicha salvedad es permitida "para casos urgentes" únicamente.

Finalmente, el FMLN, el PCN y GANA unieron sus votos, alcanzando 50, para pedir que la pieza de correspondencia del diputado Parker, destinada a analizarse en una subcomisión de la Comisión Política que estudia reformas al Reglamento Interior de la Asamblea, se votara con dispensa de trámites. La solicitud fue hecha por la diputada del FMLN, Norma Guevara, luego que los diputados que se oponían a la reforma expresaran su deseo de que dicha moción fuera archivada por "improcedente", ya que "violaría los derechos constitucionales de los diputados".



Boletín No. 85 **17 de febrero de 2010.**

Luego de pedir la dispensa, se votó por el fondo de lo solicitado en la pieza, alcanzando únicamente 14 votos a favor, que fueron del PDC y algunos de ARENA. En contra hubo 45 votos, además hubo 1 abstención. En consecuencia, la moción fue archivada y, como lo establece el Art. 96 del Reglamento Interior, no puede ser propuesta de nuevo dentro de los próximos seis meses.

Dictámenes

A continuación, un extracto del contenido de los dictámenes aprobados en esta plenaria. Si desea obtener los documentos correspondientes a los textos de estos dictámenes y/o sus respectivos decretos, lo invitamos a ingresar en la [Sesión Plenaria No. 37](#). Además, puede consultar el registro de votación por diputado para la mayoría de los siguientes dictámenes [aquí](#).

- De la **Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, se avaló con 76 votos de todas las fracciones legislativas, enmiendas a la Ley Penal Juvenil, específicamente a su Art. 15 inciso final, incrementando la pena máxima para menores que cometen delitos graves, hasta un máximo de 15 años en prisión.
- De la **Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior** se aprobaron dos Dictámenes Favorables, con 68 y 73 votos respectivamente, otorgando permisos a funcionarios para recibir condecoraciones de países amigos. El primero es para el Embajador de El Salvador en Alemania, Edgardo Suárez Mallagray, quien recibirá la Condecoración en Grado “Cruz de Comendador de la Orden de Mérito” de Alemania. El segundo es para el Embajador de El Salvador en Nicaragua, Alfredo F. Ungo, quien aceptará de Nicaragua la Condecoración Orden Marcoleta en el Grado de Gran Cruz.
- De la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, se aprobó un Dictamen Favorable con 59 votos, exonerando de impuestos la introducción al país y bodegaje de equipo y materiales donados por la organización “Apoyo C.A. Base in Eugene” a la Alcaldía de San Julián en Sonsonate, que serán utilizados para crear escuelas vocacionales. Además, la Asamblea aprobó dos Dictámenes de Archivo de esta Comisión, con expedientes relacionados a acciones del anterior gobierno.
- De la **Comisión de Cultura y Educación**, se aprobaron con la anuencia de todas las fracciones legislativas, tres Dictámenes Favorables para los siguientes acuerdos: el próximo 10 de abril, San Pedro Masahuat será declarada “Capital de la República de El Salvador por un Día” y se realizarán las acciones para poder celebrar una sesión solemne de la Asamblea en dicha ciudad ese mismo día, en honor a su primer centenario de existencia; declaración de la maestra Teresa Arias v. de Gutiérrez del departamento de La Unión como Hija Meritísima de El Salvador; y, otorgar un Diploma de Reconocimiento Especial al Contingente de Primera Respuesta en Búsqueda de Rescate Urbano, USAR, formado por miembros del Cuerpo de Bomberos de El



Boletín No. 85 **17 de febrero de 2010.**

Salvador y de la Cruz Roja Salvadoreña, por los servicios humanitarios prestados al pueblo haitiano, en el desastre ocasionado por el terremoto de enero pasado.

- De la **Comisión de Asuntos Municipales** se avalaron cuatro Dictámenes Favorables. Con la aprobación de dos de ellos se establece la Ley de Impuestos Municipales para los municipios de Villa la Reina y Chapeltique. Y con los otros dos se hicieron cambios al Código Municipal, extendiendo el plazo de vigencia de la solvencia municipal a 30 días, así como a la Ley General Tributaria Municipal haciendo exigible la solvencia municipal para el trámite del registro de inmuebles en una compra-venta.
- El pleno aprobó dos Dictámenes Desfavorables de la **Comisión de Reformas Electorales y Puntos Constitucionales**, con mociones relacionadas a la prolongación de la vigencia del Documento Único de Identidad, DUI, y a la exigibilidad de la partida de nacimiento para la obtención del mismo sólo a personas que lo solicitan por primera vez y para las que han cambiado su estado familiar.

Piezas de correspondencia

Si desea obtener los documentos correspondientes a los textos de estas piezas de correspondencia, lo invitamos a ingresar en la [Sesión Plenaria No. 37](#), en donde se encuentran la mayoría de éstos.

El siguiente decreto fue aprobado con dispensa de trámites:

- Autorización para que las cenizas de los restos mortales del ex diputado de la Asamblea Legislativa de El Salvador Gerardo Le Chevallier Contreras, que se desempeñaba como funcionario de la Organización de las Naciones Unidas, en Haití, al momento de su fallecimiento, sean sepultadas en el turicentro "Los Chorros", en la tumba de su abuelo, el poeta Raúl Contreras. El contenido de esta moción obtuvo 72 votos a favor de todas las fracciones legislativas.
- La moción del Diputado Rodolfo Parker de reformar el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa para restringir las dispensas de trámites.

Las piezas que entraron a estudio de comisiones son:

- Mociones de ARENA solicitando: se recomiende al Ministro de Justicia y Seguridad Pública que asuma su responsabilidad como autoridad que vela por la seguridad de la población salvadoreña, y pidiendo informe al mismo sobre los siguientes puntos: la aplicación inmediata de las medidas anunciadas como Plan Anti Crisis y el estado actual del despliegue de la Fuerza Armada en tareas de seguridad pública, así como sobre el índice de mujeres asesinadas y las medidas inmediatas que se adoptarían para erradicar este flagelo.



Boletín No. 85 **17 de febrero de 2010.**

- Moción de ARENA solicitando nuevamente en nombre de residentes en Colonia La Campanera, de Soyapango, que se recomiende al director de la Policía Nacional Civil y al Ministro de Justicia y Seguridad Pública, que ante el incremento delincriminal de esa colonia, no se retire el puesto policial allí situado.
- Petición de ARENA para recomendar a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA, que instale gratuitamente los medidores del consumo de agua.
- Moción del FMLN para que se reforme la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual, en el sentido que en ésta se regule la exigibilidad de la solvencia municipal para registrar el dominio de inmuebles.
- Moción del diputado Roberto d'Aubuisson, de ARENA, para que se conceda permiso al Embajador del país en Bélgica, Héctor González Urrutia, para que acepte la Condecoración Orden de la Couronne en el Grado de Gran Cruz, conferida por Bélgica.
- Iniciativa del Ejecutivo para que se ratifique el Protocolo al Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropriados o Retenidos Ilícita o Indebidamente, suscrito entre Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.
- Petición de ARENA para que se reformen los Arts. 23 y 25, de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, con el objetivo de establecer sanciones adecuadas para los infractores de la misma.
- Moción de GANA, en el sentido de que se apruebe la Ley Transitoria para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, a favor de contribuyentes que por la difícil situación económica del país no han podido cancelar sus deudas con el fisco.
- Petición de ARENA en el sentido se interprete auténticamente el Art. 25 de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.
- Iniciativa del Ejecutivo para reformar el Art. 8 de la Ley de Privatización de Ingenios y Plantas de Alcohol, ampliando el plazo durante el cual la Corporación Salvadoreña de Inversiones, CORSAIN, puede vender las acciones de su propiedad de las sociedades anónimas creadas por dicha ley, de tal manera que se les facilite a los accionistas deudores acogerse a opciones de pago favorables.



Boletín No. 85 17 de febrero de 2010.

- Moción de ARENA para que se refuerce el presupuesto del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA, de tal manera que tenga la posibilidad de contratar profesionales con un perfil más adecuado para la institución. ARENA también pide que el Director del ISNA explique las medidas tomadas en contra de los casos de abuso y maltrato en los diferentes centros que administra.
- Solicitud de varios diputados para aprobar la lectura de la Biblia en centros educativos públicos y privados, en el marco de promover una educación orientada a detener el flagelo delincriminal que vive el país.

Encuesta semanal

Lo invitamos a participar en la encuesta semanal del Observatorio Legislativo:

¿Está de acuerdo con el incremento de penas para menores que cometen delitos graves?

Para emitir su voto, ingrese en: www.observatoriolegislativo.org.sv

Convocatorias

La próxima plenaria está convocada para el jueves 18 de febrero, a partir de las 9 a.m.

Las comisiones de trabajo ser reunirán según el siguiente calendario:

Lunes 15 de febrero

08:00 horas. Obras Públicas, Transporte y Vivienda. Reunión con el Viceministro de Transporte

09:00 horas. Legislación y Puntos Constitucionales

10:00 horas. Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales

10:00 horas. Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior

12:00 horas. Subcomisión para el Estudio de las Propuestas de Reformas al Reglamento Interior de la Asamblea

14:00 horas. Hacienda y Especial del Presupuesto

14:00 horas. Defensa



Correo Electrónico:

observatoriolegislativo@fusades.org

Teléfono: [503] 2248-5671

Fax: [503] 2248-5603



Boletín No. 85
17 de febrero de 2010.

14:30 horas. Turismo, Juventud y Deporte

Martes 16 de febrero

08:30 horas. Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad. Visitará la ANSP

09:00 horas. Justicia y Derechos Humanos

09:30 horas. Cultura y Educación

10:00 horas. Economía y Agricultura

12:00 horas. Modernización

14:00 horas. Reformas Electorales y Constitucionales

Miércoles 17 de febrero

09:00 horas. Junta Directiva

09:00 horas. Financiera. Reunión en el Banco Central de Reserva

09:30 horas. Asuntos Municipales

10:00 horas. Comisión Especial para Investigar Actividades que Podrían Constituir Injerencia en los Asuntos Internos de Honduras

10:00 horas. Trabajo y Previsión Social

14:00 horas. La Familia, la Mujer y la Niñez

14:30 horas. Política